

LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES

(+57) 3108500022 lauritap2002@yahoo.com / Kr. 61A No. 96 - 59 Bogotá, Colombia

I. PERFIL

Con experiencia en áreas contable, tributaria, financiero, presupuestal, tesorería, auditoría y revisoría fiscal. Con habilidades en el manejo de personal, buenas relaciones interpersonales adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, sentido de responsabilidad, compromiso y ética profesional.

II. EDUCACIÓN

Contador Público. Universidad de la Salle Bogotá, 1985

III. EXPERIENCIA LABORAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Bogotá, COL
Profesional Especializado	Marzo 1996- Feb 1997
	Noviembre 1997 – Julio 1998
	Julio 31 1998 - Presente

Desarrollar los procesos contables y financieros de la Oficina de Registro y de sus seccionales, de acuerdo a las normas legales vigentes y a los reglamentos expedidos por la SNR, con el fin de determinar el estado financiero de la principal y de sus seccionales. Responsable de realizar los procesos en SIIF Nación de la Principal y sus Seccionales de: Alistamiento y verificación de Ingresos, legalización de recaudos por clasificar, cadenas de gastos presupuestales, depreciaciones y todo lo relacionado con el manejo del aplicativo de SIIF Nación. Rendir los informes financieros y contables ante la Dirección Regional Centro de la SNR, tales como: cuadros de alistamientos y consolidar la información de ingresos reporte a tesorería del nivel central, conciliaciones bancarias, de ingresos cuenta producto y conciliación de otros medios de recaudo, de recaudos por clasificar, de propiedad planta y equipo. Elaborar comprobantes manuales de SIIF Nación, listas de chequeo y certificaciones de recaudo de ingresos, recaudos por clasificar y de propiedad planta y equipo. Controlar los procesos de IRAS.

Cooperativa Multiactiva Cootranor	Bogotá, COL
Revisor Fiscal	Octubre 1996 - Presente

Efectuar procesos de verificación en la gestión administrativa, medidas de control interno, cumplimiento de disposiciones legales y efectuar pronunciamiento expreso sobre el particular dentro de los informes a los estados financieros de cierre de ejercicio.

Asesorías Particulares	Bogotá, COL
Contador	Febrero 1993 - Febrero 1993

Aspectos contable, tributarios, legales y Administrativos.

Contraloría de Cundinamarca **Bogotá, COL**
Jefe División **Enero 1990 - Febrero 1993**
Manejo de ejecución presupuestal, revisión y fenecimiento de cuentas.

Auto Chevrolet Ltda **Bogotá, COL**
Contador **Abril 1987 - Enero 1990**
Manejo contable y tributario.

Radio Club Colombiano Los Tiburones **Bogotá, COL**
Contador **Julio 1986 - Marzo 1987**
Manejo contable y tributario.

Francisco Peñaloza & Cía Ltda **Bogotá, COL**
Sub-gerente (e) **Mayo 1983 - Abril 1985**
Funciones administrativas, financieras y operativas.

PROPUESTA DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL

1. Naturaleza y alcance de la Revisoría

La Revisoría Fiscal tiene como finalidad evaluar los procesos que soportan el objeto social de la Cooperativa Multiactiva "Cootranor" y que se ven reflejados en los estados financieros de la misma. El objetivo de mi trabajo es la ejecución de un examen con un enfoque particular de acuerdo a la necesidad interna de este negocio, y comprende el siguiente alcance:

Financiero. Establecer si los estados financieros de la cooperativa reflejan razonablemente su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

Cumplimiento. Determinar si la cooperativa, en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.

Gestión. Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la cooperativa y en el manejo de los recursos disponibles.

Control Interno. Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar y ciclo de tesorería; para determinar si los controles establecidos por la cooperativa son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

El examen se hará conforme a las normas legales y a las normas de auditoría, por lo cual incluirá una planeación, evaluación del control interno, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de acuerdo a las circunstancias que lo ameriten.

Los procedimientos del examen incluirán:

- Pruebas de Cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- Pruebas de Cumplimiento de las normas prescritas por el código de comercio, normas tributarias, y demás normas legales.
- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General.
- Examen de la estructura orgánica de la cooperativa "Cootranor", sus objetivos, planes estratégicos y políticas para el cumplimiento de ellos.
- Comprobación de la utilización adecuada de los recursos disponibles.
- Revisión y evaluación de la estructura del control interno.

- Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y pruebas de los gastos de personal.
- Pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Arqueos, como pruebas de validación de control de los recursos monetarios y valores en custodia
- Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los estados financieros en conjunto.
- Pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de auditoría que considere aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la auditoría se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros.

Es entendido que como revisor hare las salvedades que considere pertinentes, las recomendaciones acerca de las desviaciones observadas, que requieran ser corregidas o mejoradas para lograr mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección del patrimonio de la entidad cooperativa.

2. Metodología de la Auditoría

Partiendo del entendimiento del negocio en el sector en el cual opera, conoceré la estructura y los aspectos relevantes del enfoque de mi trabajo serán:

2.1 Planeación Preliminar. Consiste en la comprensión de la empresa asociativa, con fines de interés social de la cooperativa "Cootranor", sus procesos administrativos, contables, comerciales y la realización de procedimientos analíticos preliminares, a fin de evaluar los riesgos probables. Mediante la comprensión del ambiente de control interno de la cooperativa se buscará identificar los riesgos específicos que requerirán una atención especial en el plan de auditoría.

2.2. Ejecución de la Auditoría. Para la ejecución de la auditoría es necesario realizar :

2.2.1 Auditoría de Gestión: Incluye el examen de la cooperativa "Cootranor" a fin de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la organización. Entendemos por eficiencia: El rendimiento del servicio prestado en relación con su costo y por la evaluación de la eficacia el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos comparados con los resultados reales.

El alcance de la auditoría de gestión sería:

- Verificación de la existencia de objetivos y planes.
- Comprobación de la confiabilidad de la información base para el cálculo de indicadores de gestión.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobación de la utilización adecuada de los recursos de la compañía.
- Evaluación de la estructura organizacional de la empresa.

2.2.2. Auditoría de Control Interno

A fin de comprobar que los procesos internos están operando en forma efectiva y consistente en un ejercicio determinado, se realizarán pruebas con base en cuestionarios y se complementaran con la observación y el examen de evidencia documental. Si el resultado de las pruebas confirman que los controles son efectivos se harán pruebas a nivel básico y si por el contrario no son efectivos y no se puede confiar en ellos habrá que modificarse el plan de auditoría e incrementar el número de pruebas.

2.2.3. Procedimientos analíticos

Partiendo de datos financieros y a fin de obtener conclusiones se analizarán las cifras registradas a fin de establecer si hay errores importantes. Si se requiere probar errores potenciales usaremos procedimientos analíticos sustantivos:

- Basados en los datos financieros se desarrollará una expectativa de la cantidad registrada.
- Se comparará las expectativas con la suma registrada y se identificarán las diferencias que requieran investigación.
- Se identificarán y comprobarán las diferencias mediante explicaciones y análisis de la cifra examinada, basados en la documentación de apoyo requerido.

2.2.4. Pruebas de detalle de los saldos y de las operaciones

Mediante procedimientos sustantivos se examinará la evidencia que apoye el análisis de los montos representativos a fin de identificar cifras erróneas importantes. Se identificarán las cifras representativas, transacciones aleatorias a fin de aplicar pruebas de detalle y mediante una técnica apropiada de muestreo seleccionaremos partidas a fin de evidenciar posibles debilidades en las cuentas de los estados financieros.

2.2.5. Evaluación de los resultados de las pruebas

Se consideraran factores cuantitativos y cualitativos de los errores evidenciados mediante los procedimientos sustantivos, evaluando la naturaleza y monto de los errores identificados y la incidencia para la organización de los mismos determinado si el alcance de la auditoria es suficiente o si los posibles errores no afectan la materialidad de los estados financieros.

Si se concluye que el alcance de la auditoria no es suficiente aplicaremos procedimientos adicionales.

2.2.6. Revisión de estados financieros

Revisión de estados financieros finales para determinar el cumplimiento de políticas contables, revelación adecuada, de acuerdo a normas y requisitos legales reglamentarios.

2.2.7. Auditoria de Cumplimiento

A fin de comprobar que las operaciones registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con la normatividad legal establecida por las entidades de control se ejecutarán pruebas de cumplimiento

3. Informes

Producto de mi trabajo profesional como revisor fiscal, emitiré los siguientes informes los cuales serán oficializados una vez se cumpla una reunión con el Consejo de Administración, para discutir su contenido, a fin de establecer su objetividad en relación con las circunstancias que ellos incluyan:

- **Informes Intermedios.** Como resultado del trabajo de evaluación de los sistemas de control interno, revisión de registros contables y documentos soportes, presentaré informes que contendrán mis observaciones, sugerencias y recomendaciones para fortalecer los controles internos y aspectos de organización contable-administrativa. Éstos serán emitidos con la periodicidad necesaria para que la administración pueda implementar los correctivos

pertinentes, constituyéndose en una herramienta para el Consejo de Administración en el mejoramiento continuo que redunde en la optimización de los recursos y la rentabilidad del negocio.

- **Informe al cierre contable:** Se presentará un informe final con corte a diciembre 31 de cada vigencia, fecha a la cual corresponde el cierre de los estados financieros de la cooperativa, que muestre el alcance de la auditoría y los logros obtenidos a través de ella de tal forma que provea también al Consejo de Administración de elementos para evaluar la gestión gerencial.

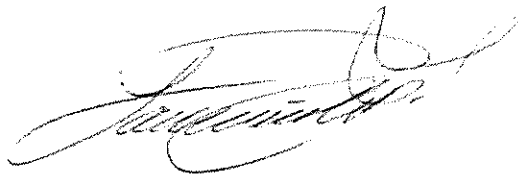
4. Equipo de trabajo y dedicación

En procura del logro del objetivo yo ejerceré en mi calidad de profesional contador público y me desempeñare como revisor fiscal de tal forma que garantice resultados eficientes y el logro de objetivos, producto de mi conocimiento y experiencia en las funciones propias del trabajo objeto de esta propuesta.

La ejecución de esta propuesta está calculada para ser desarrollada en un año calendario, contado a partir del nombramiento de la asamblea general, dedicando un tiempo estimado de 16 horas semanales, para el desarrollo de las pruebas de auditoría ya propuestas en forma eficiente.

5. Honorarios

Los honorarios mensuales por los servicios de Revisoría Fiscal, se han establecido teniendo en cuenta los procesos necesarios para desarrollar el objeto social de la cooperativa, la estructura orgánica de la misma, el número de empleados vinculados y su volumen de operaciones, estimándolos en un incremento del 3.5 por el año 2021 y el Incremento de Salario Mínimo Legal para el año 2022. Los honorarios anteriores deberán ser cancelados a más tardar el último día del mes en cuestión.



LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES
Contador Público

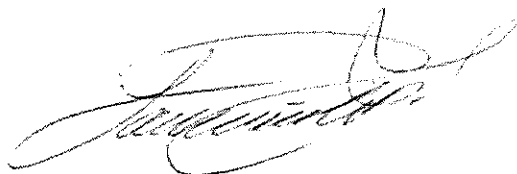
Bogotá, Febrero 5 de 2021

Señores
Cooperativa Multiactiva " COOTRANOR"
Ciudad

Ref. Propuesta de Servicios de Revisoría Fiscal

Con la presente presento mi propuesta de servicios como Revisor Fiscal, a la honorable Asamblea, para el periodo comprendido vigencia de 2021 a 2022.

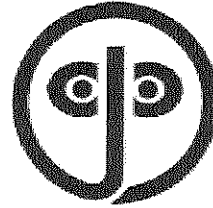
Mis honorarios mensuales por los servicios de Revisoría Fiscal, se han establecido teniendo en cuenta los procesos necesarios para desarrollar el objeto social de la cooperativa, la estructura orgánica de la misma, el número de empleados vinculados y su volumen de operaciones, estimándolos en un incremento del 3.5% por el año 2021 y el Incremento de salario Mínimo por al año 2022. Los honorarios anteriores deberán ser cancelados a más tardar el último día del mes en cuestión.



LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES
Contador Público

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E Z A B F B B B Q B C C 5 8 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
COOTRANOR

Que el contador público **LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51642710 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15304-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado